



LAGUNA BLANCA, 29 ENE. 2014

N° 71 /.- (SECCION "A") VISTOS : El Decreto Alcaldicio N° 534 de fecha 20 de noviembre de 2013 de fecha 20 de noviembre de 2013 que dispone una investigación sumaria a raíz de la denuncia de la Sra. Andrea Inostroza, Asistente de la educación, y que se refiere a los hechos ocurridos en la madrugada del día Lunes 18 del presente, donde vio a personas en un vehículo en actitud sospechosa, merodeando por el grupo electrógeno, haciendo suponer la intención del hurto de combustible diesel.

El Decreto Alcaldicio N° 562 de fecha 05 de diciembre de 2013 que eleva a sumario administrativo la investigación sumaria ordenada mediante Decreto Alcaldicio N° 534 de fecha 20 de noviembre de 2013, con el objeto de determinar responsabilidades.

El Decreto Alcaldicio N° 639 de 31 de diciembre de 2013 que amplía el plazo en 10 días del sumario administrativo.

El Ord. N° 09/2013 SADM. de fecha 20 de enero de 2014, mediante la cual solicita ampliación de tiempo del desarrollo del sumario administrativo por tiempo indefinido, en días hábiles, desde el 20 de enero de 2014 en adelante.

El emails de fecha 29 de enero de 2014 del asesor jurídico del municipio.

El Decreto Alcaldicio N° 43 de fecha 21 de enero de 2014 de Subrogancia de Secretaria Municipal.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Decreto Alcaldicio N° 42 de fecha 21 de enero de 2014 de SUBROGANCIA DE ALCALDE.

D E C R E T O

1.- **PROCEDASE a SUSPENDER LA TRAMITACIÓN** del Sumario Administrativo que busca determinar las responsabilidades administrativas a raíz de la denuncia que se refiere a los hechos ocurridos, donde se vio a personas en un vehículo en actitud sospechosa, merodeando por el grupo electrógeno, haciendo suponer la intención del hurto de combustible diesel, en conformidad a lo establecido en el artículo 155 de la ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
Y DE LA
ALCALDIA
COMUNA LAGUNA
BLANCA
MARCELA CURILLAN CARDENAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
XII REGION
LAGUNA BLANCA
RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)
COMUNA LAGUNA BLANCA

RAVB / MCC/ ezc
DISTRIBUCION:

- FISCAL
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

